



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOZCASE COMETIDO A LOS FUNCIONARIOS
QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN**

DECRETO N°

2392

CHILLÁN VIEJO,

27 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Solicitudes Internas de Cometidos de los funcionarios que a continuación se indican, debidamente autorizadas por su Director y visadas por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE cometido funcionario a los funcionarios que a continuación se indican y justifiquese la no marcación cuando corresponda.

Fecha 26/04/2021	Cometido	Localidad	Corrección Horaria
NANCY MONTECINOS VALDEVENITO Profesional grado 9 E.M.	Trámite Municipal en Banco BCI	Chillán	Se justifica la no marcación a la hora de entrada a su Jornada Laboral

estacionamiento y/o combustibles.

007, del presupuesto municipal vigente.

2.- COMETIDO SIN DERECHO A VIATICO, sólo devolución de pasajes,

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08**, Asignación



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



27 ABR 2021